

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

REVISTA PEDAGÓGICA

ARGENTINA

La Escuela debe enseñar a respirar.—

La Asociación de Profesores de Educación Física, de Buenos Aires, se ha dirigido al ministro de Justicia e Instrucción pública y al presidente del Consejo Nacional de Educación, pidiendo que se establezca, con carácter obligatorio, en los establecimientos de enseñanza, la ejercitación respiratoria después del segundo recreo.

Casi resulta ocioso enumerar algunas de las tantas ventajas higiénicas del saber respirar.

Dos minutos diarios de respiración profunda descongestionan el cerebro, obran sobre el sistema nervioso como sedante, airean los pulmones, vitalizan la sangre, vigorizan el desarrollo de los tejidos y forman el precioso hábito (que es lo que se persigue), de práctica tan salutífera.

Todos respiran, se ha dicho, pero la mayoría no saben respirar. La Escuela es la llamada a remediar el mal y formar en las generaciones presentes la caja torácica amplia y elástica, y así ya no veremos niños con aire cansado, ojerosos, pálidos, hambrientos de oxígeno, teniéndolo a mano.

BELGICA

Enseñanza de la Moral y de la Religión.

En el artículo 17 de la ley orgánica de Instrucción pública, se instituye que en las Escuelas del Estado se dará la materia Religión y Moral. Religión y Moral son inseparables, y la ley no reconoce sino la moral religiosa bien entendido, en la enseñanza directa y programada, pues, fuera del curso didáctico de Religión y Moral, el Maestro debe, de acuerdo con el artículo 21, «no descuidar ninguna ocasión de inculcar a sus alumnos los preceptos de la Moral, de inspirarles el sentimiento

del deber, el amor a la patria, el respeto a las instituciones nacionales, la adhesión a las libertades públicas, etc. Deben abstenerse en su enseñanza de todo ataque contra las personas o convicciones religiosas de las familias cuyos niños les han sido confiados». Pero esta disposición no se refiere más que a la enseñanza ocasional de la moral.

Desde el punto de vista de la instrucción religiosa, la ley pone en el mismo plano a los diversos cultos reconocidos. Es, por consiguiente, la creencia de los alumnos o de la mayoría de ellos lo que debe señalar la enseñanza moral, católica, protestante, anglicana o israelita.

Pero si la ley impone a toda Escuela la obligación de dictar un curso de moral religiosa, no impone, en cambio, a ningún alumno la obligación de asistir a ese curso. Son dispensados de asistir a la enseñanza de la Religión los niños de los cuales los padres lo hayan solicitado oportunamente. Por esa razón, la clase de Religión y Moral figura siempre al principio o al fin del día escolar. La sola voluntad de los padres es suficiente para dispensar al niño de toda instrucción religiosa. Pero esa manifestación de la voluntad debe ser espontánea. Ni la Comuna ni el Maestro podrían provocarla en forma alguna.

Los ministros de los diversos cultos—sacerdotes, pastores, rabinos—son invitados a dar la lección de Moral en las Escuelas primarias cuando el Maestro solicita ser eximido de ello, y a vigilar, controlar, inspeccionar esa enseñanza cuando son los Maestros quienes la dan, u otra persona cualquiera designada por el Concejo Comunal. Los ministros del culto son, pues, los únicos competentes para dar o hacer dar bajo su vigilancia el curso de Religión y Moral. El clero puede encargarse él mismo de la instrucción religiosa. Desde ese punto de vista, la elección de la

autoridad eclesiástica no está limitada al clero parroquial. Todo eclesiástico puede ser designado profesor de Religión. La intervención de las autoridades religiosas no se limita a eso sólo. Cuando se trata de los programas de Moral que han de regir en las Escuelas del Estado, la ley dice textualmente: «el programa será dado por la autoridad religiosa». También en los programas de la misma materia de las Escuelas Normales figura la misma cláusula. Pero, por lo menos, existen allí los llamados «Preceptos de moral práctica», en la siguiente forma:

«Para los alumnos regularmente dispensados del curso de Religión y Moral, dado por el ministro del Culto, el programa de la Escuela Normal no comprende más que los preceptos de la moral práctica. No se trata de que el Profesor se pierda en disertaciones teóricas sobre la moral, ni en discusiones filosóficas. Su tarea consiste, esencialmente, en conducir al alumno, por medio de una enseñanza simple y penetrante, al conocimiento y a la práctica de preceptos a los cuales la conducta y las costumbres deben acomodarse para ser buenos.

Por la contemplación de los hechos en donde se revela el poder y la sabiduría divinas; por un examen atento de actos y sentimientos humanos convenientemente elegidos; por medio de ejemplos e historias emocionantes sacados de la historia y de diversas circunstancias de la vida, un Maestro hábil sabrá conducir sus discípulos hacia el discernimiento del bien y del mal, a la noción de las grandes verdades morales y al ejercicio de la virtud. Si enseña con calma y convicción; si aconseja de corazón más que de cabeza y de labios; si sus actos son una perfecta confirmación de sus máximas y preceptos, podrá inspirar en sus alumnos el amor a Dios y al prójimo. El entusiasmo y el ejemplo son contagiosos.»

Bueno será advertir, sin embargo, que este régimen de enseñanza de la Moral y de la Religión no ha satisfecho enteramente al Gobierno, ni a la Iglesia, ni a los padres de familia, que en su inmensa mayoría son católicos.

ITALIA

Monumento a Amicis. — En Turín, la hermosa ciudad de Italia donde vivió Edmundo de Amicis, y donde escribió su excelente obra *Cuore*, ya traducida a todos los idiomas de los pueblos cultos, se ha levantado al ilustre escritor un grandioso monumento, obra de Rubino, inaugurado en 21 de octubre último.

L'Illustrazione Italiana publica en su último número varios grabados representando el monumento y su inauguración. En primer término representa la obra en

su conjunto, y en su alrededor los alumnos de las Escuelas de Turín, acompañados de sus Maestros, rindiendo homenaje al autor del libro que en los tiempos modernos ha proporcionado a los escolares más horas de lectura placentera; después el frontis del monumento con artísticos relieves dedicados al Trabajo, al Amor y a la Patria.

La estatua principal del monumento es una figura de mujer, representando «una sembradora», símbolo de las ideas que han vertido Amicis con sus obras, especialmente en los corazones de los niños. Finalmente, en el pedestal vese esculpida una hermosa cabeza, retrato de Amicis, que es sin duda la parte más interesante del monumento.

Turín, honrando al escritor insigne al levantar este monumento en una de sus mejores plazas, se ha honrado a sí misma, pues difícilmente se encontrará el nombre de un italiano que sea conocido fuera de Italia tanto como el de Edmundo de Amicis.

SUECIA

La gimnasia y los juegos escolares. — No hay nadie que se ocupe en lo relativo a gimnasia escolar que no proclame las excelencias del método sueco. En Suecia no se conocen los analfabetos, y todo el mundo, Gobierno y particulares, rivaliza en celo para propagar toda reforma o mejora beneficiosa. Puede decirse que Suecia ha sido la primera en introducir los juegos escolares y en promover las excursiones y colonias de niños y niñas.

El movimiento en favor de los juegos escolares en Suecia data de hace unos veinticinco años. En 1894 vemos ya figurar en los programas de las Escuelas medias para jóvenes los juegos escolares, y la ciudad de Gotemburgo es la primera que costeó un local para los mismos. Cuatro años más tarde se introdujeron en las Escuelas medias de niñas, y en 1902 en las Escuelas populares. A la dotación anual de 8.000 coronas concedida por la ciudad se unieron numerosos donativos y colectas. En estos juegos y distracciones están comprendidos el patinar en invierno (los niños pobres reciben patines de regalo) y las excursiones, paseos y colonias escolares en verano. Los Maestros suecos abrazaron con entusiasmo la causa de los juegos escolares, que en todos sus Congresos y reuniones son objeto de animada discusión.

La gimnasia, por una parte; los juegos por otra, y, como complemento, el trabajo manual, han hecho de Suecia un pueblo fuerte, laborioso, inteligente y moral, que marcha a la cabeza de los países civilizados.

Inspección de Primera enseñanza

LA DEL ALBA SERIA...

LI

«Quijote!» ¿Habéis oído esta expresión, lanzada como un reproche? «Quijote!» Y dicen esto los que están lejos de sentir el calor de un ideal, y lo dicen los que, si los estudiamos, tocados andan de quijotismo. Y el reproche, lo que se quiere que lo sea, significa el reconocimiento de una virtud. Porque es virtud acoger un pensamiento, y agrandarlo, y recrearse con él persiguiendo un provecho cierto. Hay, sí, un quijotismo ridículo y trasnochado, un quijotismo que se parece más o menos a la locura; pero el quijotismo que es entrega de la fantasía y de la conducta a una empresa de la caridad, a un servicio del bien y a una complacencia para todos; el quijotismo de los que se sacrifican y sueñan para que los demás sufran menos y los demás palpen la realidad de favores que diotó el ensueño..., es el quijotismo de los sabios, de los heroes y de los mártires: el quijotismo de los que, elegidos, pasan, representando el verdadero valor, molotados en el rocín de sus ilusiones.

«Quijote!» Quijotes Dalton, en su tarea de registrar cientos de miles de observaciones atmosféricas; Walter Scott, en el rigor de la puntualidad que empleaba en todo; Montaigne, gozoso, no interrumpiendo sus ocupaciones intelectuales; Galileo, anciano y ciego, en su afán de aplicar el principio del péndulo; el abate Sicard, entregado durante toda su vida a la educación de sordomudos... Quijotes Colón, y Rousseau, y Pasteur, y Zola, y Edison, y Marconi, y el propio Cervantes... Quijotes todos, porque caballeros andantes somos al perseguir la felicidad; Quijotes, porque, galloperos de un ansia, vamos en busca de venturas, de riquezas, de honores y de amor..., que son molinos de viento; Quijotes, porque el soplo de alguna ilusión

nos mueve, y con ella caminamos para dar en tierra del desengaño y para hallar el desencanto de castillos falsos; Quijotes, porque en la flaca cabalgadura de nuestras quimeras vivimos la eterna peregrinación... «Quijote!» Quijote es el hombre aferrado a la verdad; Quijote el que gasta en bacanales su fortuna; Quijote el que regala Escuelas; Quijote el que suspira por una mujer; Quijote el que cifra su dicha en acrecentar el capital, y Quijote hasta el sádico, que se complace y sueña con la desgracia ajena... Quijotes todos, y por eso es *El Ingenioso Hidalgo* cumbre de nuestra literatura, porque es un relato de la vida, y así, en la pompa de su habla, en su gramalla limpia, en el polvillo de sus picardías, en sus audacias y sus duelos, encontramos el sentir humano; Quijotes, que por eso rueda cada uno con la caricia de un pensamiento, como Alonso Quijano iba en pos de aventuras con el aligero de su ideal y de sus soñadas princesas...

* * *

Sanchos, no. Para ciertas pobres gentes, Sancho sería una solución, y Sancho bien está en pláticas con su rocín. Quijotes, es decir, emprendedores y bravos, que bien patente está la enseñanza de que las naciones más fantásticas son a la vez las más prácticas; Quijotes con armadura nueva para sembrar a España de juveniles bríos y acabar con la carroña de la mentira; para que en una carrera de nuestro corcel se logre la derrota franca de tantos malandrines como aquí han sido, y para que el suelo ibero, inundado de Escuelas y de Maestros redimidos económicamente, flamee en gracias y en salud.

J. SALVADOR ARTIGA

LEVÁNTATE Y ANDA
Ejemplar, 5 pesetas

Oposiciones a Escuelas

Salamanca.—Relación de las señoras opositoras aprobadas en el primer ejercicio y número de puntos obtenidos:

Doña Ernestina Aguado Matías, 43,8 puntos; María Rosa Albarrán Avedillo, 39,6; Martina Alcántara Nebreda, 57,2; Claudia Aldea Aldea, 29,4; Pacífica Almeida Almeida, 30,4; Lidia Alonso Jambina, 28; Felicitas Anaya Díez, 42,3; Pilar Anaya Hernández, 35,1; Maximina Andrés Alonso, 35,5; Victoria Angulo de Blas, 43,2; Angeles Antón Celino, 35,6; Díaz Antón Ortiz, 32,2; Eugenia Antona Domínguez, 33,6; Dolores Arce Arce, 41; Antonia Arqueros Galán, 34.

Doña Luisa Avedillo Avedillo, 38,4; Julia Avila Sánchez, 29,6; Eufemia Ayala Ortiz, 52,5; Dolores Ballesteros Tosadas, 33; Patrocínio Barrero Martínez, 28; María Bedate Bedate, 34,3; Petra Bedate Bedate, 40,1; Angela Benito Pinto, 31,3; Justa Bermejo Gómez, 33,1; Rosario Bermejo Lozano, 45,5; Catalina Bostón Delgado, 35,9; Elvira Blanco Fontanillo, 33,1; Tomasa Blanco Jambina, 28; Isabel Blanco Martínez, 43,3; Lorenza Blanco Prieto, 30,9.

Doña Emilia Briones Fernández, 40,6; Dolores Bueno Bernal, 39,6; Petra Bueno García, 42,7; Manuela Bullón Ramírez, 47,4; Domitila Cardenal Rodríguez, 40,3; Trinidad Carrascal Juárez, 33,2; Aurora Carrasco Sánchez, 30,4; Concepción Carrasco Tesoro, 28; Enedina Castaño Lozano, 30,5; Severiana Cayuela Orcajo, 37,3; Felisa Cebrecos Moreno, 45; Castora Clemente Brunet, 51,5; Tomasa Codesal Calvo, 33,9; Elifia Collado Herrero, 42,3; Guadalupe Condado Vara, 32,9; Teresa Corral Delgado, 31,8; Concesa Costilla Labra, 30,6; Manuela Cortés Barbero, 31,5; Damiana Crego López, 37,2.

Doña Araceli Crespo de la Fuente, 45,6; Lucía Crespo Jiménez, 28; Porfiria Crespo Martínez, 53,1; Victoria Cruz Arévalo, 42; Rosario Dávila Mesonero, 42,2; Juana Delgado Simón, 32,5; Mónica Delgado Rodrigo, 36,6; María Angeles Díaz Carrasco, 39,1; Carmen Díaz García, 52,6; Valentina Diego Martín, 39,5; María Domínguez Cajal, 34; María Teresa Domínguez Ordóñez, 42,5; Anastasia Domínguez Pérez, 38,4; Antolina Durán Peloché, 32,5; Consuelo Esteban Berme-

jo, 49; Cayetana Esteban Rodríguez, 28; Aurora Fernández Hernández, 31,8; Alicia Fernández Losada, 48,1.

Doña Francisca Fagundez Llamas, 28,7; Ramona Fernández Miguel, 35,7; Josefa Fernández Olivares, 45; Antolina Fernández Serrano, 31,3; Carmen Ferreira Martín, 31,6; Rosa Ferrero González, 29,6; Florentina Fidalgo Domínguez, 28,7; Paz Fradejas Sánchez, 39,7; Mónica Fraile Bravo, 28,7; Vicenta Fuente Garrote, 33,6; Teresa Gallardo Jiménez, 44,8; Asela Gallego Belber, 39,2; Petra Gallego Morales, 37,2; Dolores Gallego de la Rúa, 30,8; Ana García Aguilar, 37,8; Amalia García Blanco, 37,1.

Doña Juana García Blazquez, 29,3; Sofía García Casas, 43,5; Rafaela García Castro 40,1; Teresa García Castro, 39; Etelvina García Delgado, 38,2; María García Delgado, 29,7; Paula García Delgado, 28,7; Olimpia García Delgado, 38,8; Avelina García Fernández, 29,2; Eldya García García, 33,3; Heliodora García González, 41,4.

Doña Candelas García Hernández, 30,4; Olimaca García Iglesias, 50,6; Dolores García de Juan, 43,1; Daniela García Martín, 57,8; Micaela García Mendo, 28; Isolina García Moreno, 29,5; Celestina García Nieto, 37,3; Pilar García Peña, 28,8; Concepción García Poña, 29,1; Milagros García Rey, 46,2; Aurora García Salvatierra, 32,9; Rosa García Sánchez, 28; Ulpiana García Tomé, 29,4; Bonifacia Garrido Miguel, 33,6.

Doña Emilia Garzón Albalat, 28; Maximina Gil Salinero, 44,6; Casiana Gómez Diego, 39,9; Amparo Gómez Portado, 37,7; Teodosia Gómez Gómez, 38,3; Victorina Gómez Marín, 31,1; Juana González Martínez, 34,1; González de Antona, 38; Josefa González Blanco, 28.

Doña Agueda González Gómez, 28; Teresa González Moral, 30,2; Encarnación Gurrea Romo, 40,6; Dolores Guzmán Bayón, 43,9; Francisca Hernández Martín, 46,1; Felicidad Hernández Martín, 39,7; Angela Hernández Garrido, 35,7; Díaz Hernández Sanz, 30,1; Dolores Hernández Andrés, 29,4; Sofía Hernández Hidalgo, 28; Florentina Hernández Segurado, 38,8.

Doña Felicitas Herrero Pérez, 32,3; Filomena Herrero Borrillo, 38; Magdalena Hernández Segurado, 29,1; Esther Delgado Cuadrado, 26,7; Erlinda Ibáñez Sáez, 37,4; Gabriela Iglesias Martín, 42,7; Victoria Illera Picado, 40,6; Clau-

doña Jiménez Nevado, 47,1; Dolores La-seca García, 28,9; Pastora Leal Galán, 41,6; Modesta Liqueste Calvo, 38,4; Rosario Lafón Santos, 41,5; Asunción León Carrasco, 45,8; Aniana Largo Largo, 20,2.

Doña Beatriz López Sueña, 28; Leon-cia López Puente, 28,6; Evelia López Muélledes, 48,8; Antonia López Buzquez, 38,9; Narcisa López Villalba, 38,1; An-tonia López Trompo, 44,6; Isabel López Santamaría, 47,8; Piedad Lozano Gue-rra, 31,2; Sabina Lozano Pulido, 49,3; Teresa Lucarini Macasaga, 53,9; Isabel Luengo Encinas, 44,3; Dolores Luisa Hernández, 40,7; Roig Llorach, 41,5; Re-medios Maestre Martín, 28,3; Ricarda Marcos Maestre, 43,2; Crescencia Macías García, 32,9; Isabel Maldonado Arceo, 40,3; Carmen Mengas Cuenda, 37,5; Pe-tra de la Mano Benito, 37,4; Carmen Manso Domingo, 42,3; Pascuala Manza-no Espinazo, 35,4.

Doña Candelas Mateos Gómez, 35,7; Raimunda Matilla Domínguez, 42,5; Dio-nisia Matilla Pérez, 28; Matilde Mayo López, 47,7; Julia Mayoral Márquez, 32,2; Domitila Marcos Chamorro, 38,4; Lorenza Marcos Hernández, 28,8; Josefa Martín Bajo, 28; Crispina Martín Batue-cas, 56,9; Antonia Martín Cuadrón, 50,4; Elisa Martín Mateos, 40; Rosalía Mar-tín Manzano, 37; Margarita Martín Mar-tín, 32; Consolación Martín Martín, 29,3; Aurelia Martín Santos, 42; Dolores Mar-tín Parrado, 34,3; Victoria Martín Vi-cente, 29,9; Germelina Martínez Antín, 28; Mercedes Martínez Márquez, 44,5.

Doña Emilia Martínez Suárez, 30,8; Agustina Mena Sánchez, 44,2; Leoncía Méndez del Río, 31,6; Juana Méndez Sánchez, 45,3; María Montes Sarabia, 57,3; Delfina Moreno Bejarano, 36; Con-suelo Moreno Rodríguez, 32,3; Juana Moreno Rodríguez, 31,7; Asunción Moro-ro Rodríguez, 37,4; Isabel Morínigo Cor-de, 38,8; Consuelo Moro Villoria, 47,3; Basilia Mozos de Dios, 40,1; Lucrecia Muélledes Llamas, 36,2; Agustina Mu-noz González, 29,1; Mercedes Olivares Lanto, 28,5; Mercedes Pascual Alonso, 28; Sofía Pascual Herrero, 35,3.

Doña Serafina Pedraz Zarzoso, 28,2; Micaela Peláez Rodríguez, 29,4; Asun-ción Pérez Crespo, 32,3; Rosario Pérez Cambón, 42,3; Adoración Pérez Herre-ra, 36,4; María Pérez Lorenzo, 41,6; Con-cepción Posadas Galache, 38; Andrea Pezo Obregón, 42,2; Lucinia Prádanos

Villoriego, 39,8; Candelas Puertas Agua-do, 37; Irene Rasines Relloso, 40,9; Na-tividad Rampérez Escudero, 39,1; Eufe-mia Rampérez Escudero, 47,6; Manuela Rebolleda Vinagre, 43,5; Isabel Redon-do Carrasco, 34,4; Isabel Redondo Mar-tínez, 30; Rosario Regidor Ruiz, 35,5; Filomena Regodón Ramírez, 36,7; Asun-ción Reyes de Mera, 29,9; Margarita Ri-vera Prieto, 38,8; Catalina Rivera Re-cio, 32,9; Casimira Rodríguez Bellido, 33,2; Teresa Rodríguez Conde, 38.

Doña Angela Rodríguez Exojo, 31,8; Francisca Rodríguez Herrero, 31,3; Eu-genia Rodríguez Hernández, 39,4; Con-suelo Rodríguez Fernández, 37; Francis-ca Rodríguez Mayo, 40,7; Tomasa Rodri-guez Peñín, 45,8; Dolores Rodríguez Rob-les, 41,5; Ceferina Rodríguez Vicente, 44,4; María Luisa Romo Torres, 34,1; Luciana Roldán Prieto, 31; Hermenegil-da Rollán Conde, 33,1; María Rosario Rosa de la Fuente, 52; Paz Sáez Beltrán, 54,8; María Teresa Sagrado Lozano, 28,6; Julia Sáez Moradillo, 29; Otilia Salva-dor Vicente, 29,2; Julia Samaniego Ro-dríguez, 51,5; Asunción Sánchez Bláz-quez, 35,9.

Doña Domitila Sánchez Gómez, 46,4; Juana Sánchez Gómez, 41,8; Ceferina Sánchez Martín, 29,8; Angela Sánchez Martín, 44,4; Felicidad Sánchez Monte-ro, 30,3; Paula Sánchez Nieto, 40,7; Jo-sefa Sánchez Martín, 34,8; Griselda Sán-chez Calvo, 44,1; Concepción Sánchez Pérez, 34,5; Soledad Sánchez Rivera, 31,6; Rosa Sánchez Rollán, 34,9; Fran-cisca Sánchez Requejo, 29,3; María Sán-chez Tabernero, 29,4; Irene Santos Díez, 28,6; Feapa Santos Montero, 35,5; Agus-tina Santos de la Iglesia, 40; Romana Sanz Marañez, 50,5; Dorotea San Pedro Gómez, 32,3; Francisca Seco de Herre-ra Blanco, 45,3.

Doña Feisa Seisdedos Andrés, 31,4; María Sexma Ballesteros, 53,1; Matilde Sexma Ballesteros, 42; Isabel Seisdedos Funcia, 40,4; Amparo Seisdedos Martí-ñez, 32,5; Ana Schuman Grijalba, 52,6; Inocencia Silva Prieto, 40,5; Francisca Silvestre Sánchez, 42,4; Amparo Sobaco Prada, 37,8; Primitiva Sobejano Otero, 42; Delfina Soto Ineva, 51,5; Josefa Ta-bernero Mateos, 42,6; Petra Tejedor Gil-martín, 42,6; María Tejedor Morán, 32,3; Consolación Torre Caverro, 31,3; Espe-ranza Torres Salvadores, 41,4; Eloisa To-rres Torralbo, 38,1; Justina Tovar Tovar, 40,5; Guadalupe Tovar Tovar, 37.

Doña Antonia Trujillanos Cividades, 42,6; Teresa Ufano Falcón, 30,2; Manuela Vacas Criado, 36,6; Encarnación Valero Alonso, 29,4; Maximina Varona Heras, 30,4; Pilar Vega Tavarés, 42,2; Julieta Vicario Sáez, 42,5; Consuelo Vicente Inestal, 41,6; Carmen Yuste Sánchez, 33,4, y Teodora Zarzuelo Escribano, 43,2.

Sevilla.—Relación de las señoras opositoras aprobadas en el primer ejercicio con el número de puntos obtenidos, la cual se hace pública en cumplimiento del artículo 52 del vigente Estatuto del Magisterio:

Doña Leonarda Estella Acosta Lanzo, 29; Mercedes M. Aguilar y Pérez, 28; Carmen Agulló Cobos, 47,2; Adela Albedín Ortega, 32,8; Ignacia Alvarez Berrocal, 28,4; Milagros Alvarez García, 30,8; Angeles Alvarez Muñoz, 34,6; Consolación Amil Sánchez, 33,2; Gloria Arcos Fernández, 33,4; María del Pilar Armesto Montaña, 36,2.

Doña María del Carmen Arqueros Galán, 33,8; Pilar Artacho Galván, 33,2; Ceferina Arrebola Carmona, 30,8; Celestina Atalaya Blanco, 30,6; Concepción Barrero Tinoco, 32,6; María del Carmen Bascón y Bascón, 28,6; Cecilia Blanca Pérez, 35,6; Gabriela Blanco y Blanco, 29,2; Juana Bleda Moreno, 39,8; Dolores Bravo González, 49,2.

Doña Petra Briceño Molero, 31; Francisca Bulnes Sánchez, 28,8; Aurora Cabezas Fuentes, 30,6; Rafaela Cabrera Peláez, 50,4; María Calatayud y Rufete, 43; Herminia Calzada Caserio, 31; Antonia Cárdenas Aranda, 28; María Luisa Cárdenas Rodríguez, 28; Josefa Carpio y Luque, 29,6; Matilde Casanova Guisado, 30,6.

Doña Antonia Castizo López, 33,8; María Purificación Castro Castro, 28; María J. Cazalla-Ortega Arias, 28; Purificación Centeno García, 28; Dolores Crespo Laguna, 29,2; Tomasa Checa y Linares, 34,6; M. Pastora Delgado Mulato, 33,8; M. Victoria Díez Bustos, 28,4; Josefa Fernández Coleto, 37,8; Matilde Fernández García, 31,6.

Doña Carmen Fernández Martínez, 28,6; Juana Fernández Quirós, 28,6; María de la E. Fernández Salvago, 28,8; Josefa Fito Domínguez, 34,8; Antonia Flores Núñez, 28,8; María del Carmen Fuentes Cabello, 28,8; Emilia Gabete Cano, 35,2; Juana Galán Valdivia, 29,8; María Galiana Serra, 41; María Teresa Gallar-

do Alvarez, 38,8; Carmen García de Castro, 47,6.

Doña María Purificación García de Castro, 45; Consuelo García y Fernández, 31,6; Catalina García Martínez, 29,4; Carmen García Miqueli, 28,4; Concepción García Miqueli, 28,2; Asunción García Moreno, 28; María Angustias Garrido Valero, 29; Angela Garriga y Ferrero, 30,4; Josefa Gavala Calderón, 32,4; Eulalia Gijón Armayones, 31.

Doña Eufemia Gómez Guisado, 28,2; María Patrocinio Gómez Travesera, 31,2; María del Carmen García Martín, 31; Guillermina González Alvarez, 43,6; Rita González Sánchez, 29,2; Dolores Granada Bonilla, 44; Pilar Grosso Sánchez, 36,6; Ana Guiraún Martín, 31,4; Angustias Guiraún Martín, 31; Julia Gutiérrez de la Rasilla, 32,6.

Doña María Luisa Gutiérrez de la Rasilla, 30; Feliciano Gutiérrez Sanabria, 45; Purificación Hernández Romero, 30,4; Justa Aurora Hurtado Caballero, 39,4; María Josefa Leal Fernández, 34,2; María del Carmen Lecaroz y Luna, 31,8; Patrocinio León Riego, 32,8; María Lergo y Lergo, 34; Francisca Linares Hoyos, 32,2; María Teresa Linde Contreras, 32,4;

Doña María Lobato Aragón, 32,2; Concepción López Castañeda, 30,4; Encarnación López García, 46,8; María Antonia López Hidalgo, 31,6; Coralía Llorden Fernández, 32; Amelia Marcilla Vera, 28,8; María del Socorro Marín Moreno, 30,6; Encarnación Martín Domínguez, 29; Isabel Martín Domínguez, 28; María Luisa Martín Fernández, 28,2.

Doña María Martín del Rey, 28; Consolación Martínez Sánchez, 29,8; Resurrección Martínez Sánchez, 28; Encarnación Mexiá Zurita, 50,6; Rosario Medio Serrano, 29,2; Mercedes Mejías López, 29,2; María Mendiola Núñez, 29,6; María Antonia Mendoza Rosendo, 29,4; Antonia Montiel Quesada, 28,8; Enriqueta Moreno Mochof, 30,2.

Doña Eloisa B. Moreno Pedrero, 31,8; María Manuela Moreno Romero, 37,8; Josefina Moyano Navarro, 45; Amalia Muñoz Pérez, 35; Adela Núñez Romeró, 28,2; María del Carmen Ochoa Balao, 31,2; Florencia Olmo Melero, 28; María Vicenta Ortega González, 35,2. Ascensión Pallero Toribio, 28; Rosa Pérez de Cárdenas, 28.

Doña Isabel Pérez López, 28,8; María de los Dolores Ramírez de Cáceres, 32,6; Filomena Ramos Montero, 30,4; Francis-

ra Real Benítez, 29,8; María Real Gil, 28,4; Amparo Redondo Mena, 28,8; Luisa Renta Sanz, 33; Rosa Retamero Rodríguez, 28,6; Gertrudis Ríos Martín, 32,8; Fabriciana Rivera Mateos, 28,2.

Dña Ramona Rodríguez Caballero, 29,4; Dolores Rodríguez Pineda, 29,6; Carlota Rodríguez Sanz, 30,4; María de la Concepción Rosa Silva, 36,4; María Ruiz Cobo de Guzmán, 49; Gregoria Ruiz Fernández, 35; Encarnación Ruiz Porra, 32,8; Victoria Sáez Beltrán, 32,6; María

Josefa Salas Ballesteros, 31,8; Encarnación Sánchez Priego, 31,4.

Dña Gregoria Santacruz Santisteban, 28,4; Dolores Serrano Lancha, 28,2; Aurora Serrano Palomino, 36,6; Ventura Toro Martín, 30,8; Josefa Torres Bono, 28; Isabel Torres Pascual, 30,3; Carlota Vázquez Panadero, 29,8; Consuelo Vega Domínguez, 30; María Velaoso Segura, 31,6; Dolores Vilches García, 28, y María Zurita Solaz, 29,4.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional de Maestros.—

Las bases presentadas por la Comisión organizadora de dicha entidad a la ponencia designada por el Directorio han sido las siguientes:

Que a pesar de cuantas reformas se hagan en el orden municipal o regional, siga la Escuela nacional dependiendo del régimen central, incluso las de Navarra que hoy se hallan exceptuadas.

Que en el plazo máximo de cinco años se creen todas las Escuelas necesarias con arreglo al censo escolar, desdoblando todas las Escuelas de asistencia mixta que cuenten una asistencia mayor de cincuenta alumnos, y dando el carácter de nacionales a las de Patronato que sea preciso, sometiéndolas al mismo régimen.

Que sea el Estado el encargado de facilitar locales-escuelas y casa-habitación, y no los municipios.

Que se cumpla la ley en lo de la obligatoriedad de la enseñanza, estableciendo cuantas instituciones complementarias sean precisas para ello.

Que en toda Escuela desempeñada por Maestro, se establezcan bibliotecas populares a cargo del mismo.

Que se cree el cuerpo de Maestros militares.

Que la enseñanza sea gratuita en todos sus grados para el que justifique ser pobre y reúna aptitudes para el estudio.

Que para el ejercicio de los derechos civiles y políticos y desempeño de profesión, oficio, etc., sea preciso el certificado de ciudadanía expedido por el Maestro.

Que se reformen las Escuelas Normales a base de suprimir las dos terceras partes, ingreso con limitación de plazas, exceptuándose de ella los hijos de Maestro, internado y colocación al terminar los estudios.

Que se suprima la Escuela Superior, creando en su lugar la Facultad de Pedagogía en la Universidad Central.

Que se reforme la Inspección de Primera enseñanza de forma que se nutra del Magisterio primario, entre los que cuenten por lo menos cinco años de servicios en propiedad en Escuelas nacionales.

Que se supriman las Juntas locales de Primera enseñanza, creando en su lugar el cargo de Subinspector para un número determinado de plazas no mayor de diez.

Que se establezcan cursos de perfeccionamiento, conferencias y excursiones pedagógicas, éstas dentro de España, todos los años, cuyos gastos serán de cuenta del Estado.

Que todo cargo burocrático relacionado con la Primera enseñanza sea desempeñado por Maestros.

Que el cargo de Maestro sea compatible con todos los de elección popular.

Que el ingreso en el Magisterio se haga por medio de un cuerpo de aspirantes formado con los que terminen sus estudios en las Normales, quedando de hecho suprimidas las interinidades.

Que el concurso general de traslado sea anunciado públicamente para general conocimiento de vacantes, realizando su provisión en tres partes: en la primera, solicitarán los 5.000 primeros números

del Escalafón de Maestros y otras tantas Maestras; en la segunda, un número igual, y en la tercera, el resto. Las resultas y desiertas de la primera pasarán a la segunda, y las de ésta a la tercera, proveyéndose después las resultas y desiertas que queden en Maestros del cuerpo de aspirantes.

Que las licencias por enfermo, que podrán ser hasta de seis meses, y aquellas otras que no lleguen a dos, lo serán con todo el sueldo.

Que los Inspectores de zona puedan conceder hasta quince días de permiso y los Subinspectores de cinco, quedando la enseñanza atendida en todos los casos.

Que el sueldo del Magisterio primario sea de tres mil pesetas, y los ascensos se regulen por quinquenios servidos a razón de quinientas pesetas uno.

Que se haga una escrupulosa revisión de los Escalafones.

Que la gratificación por las clases nocturnas de adultos sea de setecientas cincuenta pesetas para todos.

Que la consignación para material diurno y nocturno sea de 350 y 250 pesetas, respectivamente, por clase y Maestro.

Que las nóminas las hagan los habilitados en los cinco primeros días de cada mes, para poder cobrar antes del 15.

Que la jubilación sea forzosa a los sesenta y cinco años, voluntaria a los cincuenta y obligatoria al cumplir los sesenta años el sustituido, siendo el sueldo regulador para la clasificación el mayor disfrutado con arreglo a ley y sin limitación de tiempo.

Que la jubilación se ajuste a la siguiente escala: A los diez años o fracción, el 40 por 100; a los quince, el 50; a los veinte, el 60; a los veinticinco, el 70; a los treinta, el 80; a los treinta y cinco, el 90; y a los cuarenta, el sueldo íntegro, siempre que no exceda de cinco mil pesetas.

Que sea obligatoria la asociación, debiendo éstas realizar todos los trimestres conferencias pedagógicas en los partidos, así como también deberán celebrar, además de sus asambleas generales, congresos pedagógicos cada dos años, por lo menos, cuidando de alternar por regiones al realizarlo.

Que cuanto antes se reforme el Estatuto con arreglo a las modificaciones presentadas.

Miranda de Ebro.—La Asociación de Maestros del partido ha enviado un documento al Directorio militar con las siguientes conclusiones:

1.ª Muy conveniente sería privar del voto a todos los ciudadanos analfabetos.

2.ª Reformar la ley de Reclutamiento militar, declarando soldado a todo analfabeto, y permaneciendo éste en filas hasta que adquiriera la indispensable instrucción.

3.ª Que la obligación de la asistencia de los niños a las Escuelas sea un hecho, imponiendo multas a los padres y autoridades que no cumplan y hagan cumplir este deber.

4.ª El certificado de cultura general que señala el artículo octavo del vigente Estatuto sea exigido a todo mozo al ser alistado y para el ingreso en fábricas, talleres y cualquier otro empleo, imponiendo fuertes multas al gerente, patrono, etc., que admita un individuo sin este requisito, pues hasta la fecha dicha ley es letra muerta.

5.ª Cuando las autoridades locales no presten o retrasen la ayuda pedida y necesaria para actos de cultura, sean destituidas inmediatamente.

6.ª Castigar con severidad toda clase de juegos prohibidos y palabras malsonantes, y de un modo especial la blasfemia.

7.ª Establecer el mayor número posible de Escuelas, y tanto en éstas como en las existentes, establecer la graduación de enseñanza, a lo menos esto en las de poblaciones de 2.000 almas en adelante, con una de párvulos, pues a nadie se le oculta que la enseñanza graduada con el profesorado correspondiente y con material adecuado es la Escuela que reporta mayores y más positivas ventajas.

8.ª Al tratar sobre la anunciada ley municipal, el Magisterio nacional ruega a V. E. se oponga por todos los medios a que cuanto afecte a la Primera enseñanza y los Maestros, pase a depender en lo más mínimo de los Ayuntamientos, pues éstos tienen bien probada su indiferencia, incuria y abandono en todo lo que a materia de enseñanza se refiere.

9.ª Que las cantidades que se pagan por emolumento de casa a los Maestros sean abonadas directamente por el Estado, pues el dejarlo, como ahora sucede, por cuenta de los Ayuntamientos es motivo de verdaderos escándalos y causa

de muchos sufrimientos para los Maestros.

10. Por último, excelentísimo señor, para que el Maestro pueda cumplir su alta misión, a fin de conseguir las aspiraciones culturales expuestas, necesita una base de bienestar; hoy no la tiene; en la actualidad (salvo los pocos Maestros de las primeras categorías del Escalafón) su situación es verdaderamente precaria; es el servidor del Estado a todas luces peor retribuido.

Es preciso retribuirle con la decencia que su cargo exige, equiparándolo, a lo menos, con los demás funcionarios del Estado a base de 3.000 pesetas como sueldo inicial, y estableciendo en sus Escalafones una lógica proporcionalidad en las categorías. Por bien de la patria, no debe consentirse el que un funcionario como el Maestro, cuya misión es tan grande y beneficiosa, continúe en el atargamiento económico en que yace.



Ramales (Santander).—En reunión celebrada el 24, acordó, entre otras cosas, elevar al Directorio las siguientes peticiones:

1.º Que en la nueva organización administrativa proyectada se respete la dependencia del Maestro directamente del Estado sin ingerencia alguna de los demás organismos.

2.º Que se nos equipare en sueldo a los demás funcionarios.

3.º Que si creen que sombran Escuelas, amorticen plazas; pero si juzgan que hacen falta más, creen las necesarias.

4.º Que se haga obligatoria verdad la enseñanza, declarando soldados a cuantos al entrar en quintas no sepan leer y escribir, y se cobren las multas que determinan las leyes a los padres que no mandan sus hijos a la Escuela.

5.º Que por el ministerio de la Gobernación se den las órdenes oportunas para que en ninguna fábrica ni taller se admita a los que no lleven el «certificado de cultura general» que indica el artículo octavo del capítulo II del Estatuto.

6.º Que se modifique el artículo 127 del Estatuto en el sentido de que serán con todo el sueldo, y hasta que el médico les dé de alta, las licencias que por enfermedad disfruten los Maestros.

7.º Que en el traslado voluntario sea la única condición el tiempo en la Escuela, sin tener en cuenta la categoría.

8.º Que al suprimirse el cargo de habilitado se cree el cuerpo de Maestros pagadores.

9.º Que no se permita dedicar a la enseñanza al que no tenga el título de Maestro.

El Presidente, RICARDO GUTIERREZ. El Secretario, POLICARPO BURON.

LIBROS Y REVISTAS

Fábulas castellanas.—Selección hecha por Narciso Alonso Cortés. Valladolid. 1923.

El ilustre literato, señor Alonso Cortés, ha impreso una antología de fábulas de escritores españoles y americanos que es una maravilla.

Es de verdadera necesidad, dice en el prólogo, una colección escogida de fábulas castellanas. Han sido pocos, y en su mayor parte de escaso mérito, los poetas que en nuestra literatura han cultivado este género; de modo que solamente por una meditada selección puede reunirse un número de fábulas que respondan a los fines educativos y artísticos de tales composiciones.

Y, sin embargo, añade, una de las mejores lecturas, sino la mejor, que puede darse a la infancia es la de las fábulas. Por la variedad de sus tonos y frecuencia del diálogo, enseñan a leer con sentimiento; por su tendencia didácticomoral, despiertan y avivan los buenos instintos; por su forma poética y rimada, estimulan el amor a la belleza artística.

Una novedad de esta hermosa colección es la de haber incluido entre las de autores españoles fábulas de escritores americanos, que no desdican entre las mejores fábulas castellanas.

Es un excelente libro para la lectura de los niños en las Escuelas primarias.

El método Decroly, por Amelie Hamaïde, colaboradora del doctor Decroly, en Bruselas. Prefacio del doctor E. Claparède. Traducción y prólogo del Profesor Sidonio Pintado Arroyo.

El mejor comentario que puede hacerse de este libro es decir que figura en su portada el nombre del doctor Decroly, tan admirado por los educadores y psicólogos de todo el mundo; que está escrito por la mejor de sus discípulas, y que la versión española es debida a D. Sidonio Pintado, el escritor que con mayor entusiasmo viene divulgando las teorías y experimentaciones pedagógicas del educador belga.

Constituye este libro el documento más vivo y real que pueda presentarse como divulgación de una intensa labor, consagrada, durante tantos años, al estudio del niño y de la Escuela. Es algo profundamente original y nuevo: una doctrina de educación racional, que tiene como punto de partida la observación para llegar a la experimentación y a la expresión, principios en que se funda la «Escuela activa».

Con ejemplos prácticos, entresacados de los trabajos de los mismos niños, se van estudiando las características del método y programa del doctor Decroly. En presencia de esta labor, después de la lectura de *El Método Decroly*, se siente una mayor energía, un deseo y una fuerte decisión para luchar en favor de la renovación de la Escuela primaria y de los métodos de educación.

El Método Decroly debe interesar, no sólo a los educadores y psicólogos, sino también a los padres de familia y a cuantas personas se interesen por los problemas de la educación.

Está bien impreso, lleva 26 grabados y se vende a 5 pesetas ejemplar.



Revista de Pedagogía. Serie metodológica.—Se han puesto a la venta cuatro trabajos más de esta serie interesante que ya conocen nuestros lectores. Tratan de la enseñanza del idioma, por el señor Martí Alpera; de la del Dibujo, por el señor Masrera; de la del trabajo manual, por el señor Montúa Imbert, y de la de Historia, por el señor Sanjuán.

Las materias están desenvueltas con la competencia propia de Profesores tan calificados, y con la concisión y brevedad que impone el tipo de estos manuales de 48 páginas. No obstante, tienen indicaciones muy prácticas, muy bien orientadas, y la

misma comodidad para el manejo de los libros los hacen altamente recomendables. No dudamos que han de tener una gran aceptación.



Pronunciación Española, por T. Navarro Tomás. 7 pesetas ejemplar.

El objeto de este libro es describir sencilla y brevemente la pronunciación española, tendiendo, sobre todo, a facilitar la enseñanza práctica de nuestra lengua en este aspecto poco conocido y estudiado. Más que un tratado práctico de pronunciación, como modestamente lo llama el autor, es un verdadero tratado de fonética castellana, muy útil para todos, pero mayormente para los que se dedican a la enseñanza de este rico idioma.



Wells y la educación (*The Schoolmaster*).—El escritor H. G. Wells ha expuesto a un redactor de la revista algunas de sus interesantes ideas sobre educación, coincidentes con los puntos de vista ya declarados en el reciente libro «Men like Gods», donde la función educativa aparece como elemento esencial de la utopía.

Originalmente—dice Wells—el Maestro elemental fué preparado en vista del propósito que limitaba la función docente, en el grado primario, a las tres R (*Reading, Writing, Arithmetic*); lectura, escritura, aritmética.

Aunque la enseñanza de estas materias instrumentales ha progresado notablemente, Mr. Wells, coincidiendo con el Magisterio, no se halla satisfecho con el sistema. Para usar su misma frase, Wells aspira a «la abolición de la educación elemental».

El Maestro—añade Wells—es el secreto del futuro, la base de la reforma mundial. Por esto manifiesta su oposición al antiguo tipo de Escuela Normal, y pide que los Maestros se formen en la Universidad.

Por último, Wells reserva una atención particular a la enseñanza de la Historia y al método mejor de preparar a los Maestros para abordarla.



La coeducación y la vida escolar (*The Child*).—La principal diferencia entre una Escuela coeducativa y una Escuela ordinaria se halla en el ambiente, que en aquella corresponde más al de un hogar que al de una clase. Se trata de una familia que lleva vida natural, unidos sus miembros por lazos de respeto mutuo y ayuda personal. Niños y niñas trabajan juntos y

CRONICA GENERAL

hasta cierto punto viven y juegan reunidos, creciendo a un tiempo, no como personas extrañas, sino como camaradas que advierten la ventaja de enfrentarse unidos con la existencia.

Más cabe preguntar: ¿no puede llevar esta promiscuidad de sexos a un resultado indeseable? ¿No surgen en tales circunstancias motivos de afecto particular que, sea cualquiera el término, habrán de distraer a los «amorosos» en su trabajo e impedir que hagan una vida no mal y útil dentro de la Escuela? Sin negar que pueda suceder todo esto, la experiencia dice que tales ocurrencias no son frecuentes, y aun entonces rara vez resultan perjudiciales. Porque, además, la coincidencia de la inclinación sentimental no suele a esta edad ser perdurable; antes bien, acaban por triunfar los intereses generales de la Escuela y por llevar a normalidad la relación iniciada.

Las dificultades originadas en la diferencia sexual, cuando existen, lo mismo que la recta solución de ellas, dependen en absoluto del director. El tono que este aierte a dar a la obra, su ejemplo, y, sobre todo, su influjo personal entrañan la mayor importancia. Su tacto, habilidad y conocimiento del carácter de cada uno de sus discípulos son los factores determinantes en la buena marcha de la Escuela.



La educación de los anormales, por Albano Ramalho (*Revista Escolar*, Villa Franca de Xira, Portugal). Hace una reseña breve del problema de los anormales, dividiéndolos fundamentalmente en dos tipos: los anormales médicos y los pedagógicos; es decir, los retrasados mentalmente.

Examina las condiciones de éstos, los medios de apreciar el retraso por la escala de Binet, y plantea este problema interesante en orden a la educación de los anormales: ¿Debe darse educación en Escuelas especiales o en clases o grado propio de las Escuelas nacionales? El autor se inclina a esta solución, como la más práctica, la más humana y la más natural.

Refiriéndose a Portugal, hace notar que muchos de estos retrasados acuden a las Escuelas corrientes, pero el Maestro tiene que atender a una multitud de alumnos, no puede cuidar especialmente de estos anormales que van quedando cada vez más retrasados y salen de las Escuelas analfabetos, tachados de incapaces, yendo a aumentar el número de los vagos y de los inútiles, carga de la sociedad.

El viaje de los Reyes a Roma

A las dos de la tarde, la escuadra española que acompaña a los Reyes en su viaje a Italia encuentra a la escuadra italiana que ha salido a alta mar a saludar a nuestros Soberanos, y en el punto del encuentro, a 18 millas de la costa, tiene lugar una vistosa revista naval.

A las once de la noche desembarcaron los Reyes en el puerto de Spezzia, que estaba profusamente iluminado, y como todos los buques de la escuadra tienen los reflectores encendidos, ofrece un aspecto fantástico.

Por la mañana salió el tren real de Spezzia con dirección a Roma. El recibimiento hecho en Roma a nuestros Reyes ha sido triunfal. En la estación les esperaba la familia real italiana. Desde la estación fueron los Reyes al Quirinal, y de allí a la Embajada de España, desde donde se dirigieron al Vaticano.

El Papa ha recibido a nuestros Reyes con mayor o más brillante ceremonial que a ningún otro soberano. Su Santidad esperó a los Reyes de España en el salón del Trono rodeado de toda la Corte Pontificia. Los Reyes atraviesan el salón y se detienen ante el Trono del Vicario de Jesucristo. Sucesivamente, D. Alfonso y doña Victoria besan el pie, y luego el anillo del Santo Padre.

El momento es de incomparable solemnidad. Tanto los Reyes como el Papa no pueden ocultar su emoción, en la que participan todos los cardenales e invitados.

Cuando el Rey se prosterna, el silencio es profundo, y parece prolongarse largo rato. Resalta indescriptible el instante, como también el aspecto de la sala, en la que se suman a los hábitos purpurados los más ricos y variados uniformes.

Cuando los Reyes se ponen en pie tienen pálido el semblante. Su Santidad los contempla sonriendo dulcemente. Doña Victoria va a tomar asiento en el Trono situado a la derecha del de Su Santidad, a cuyo lado se coloca el príncipe Ruspoli. D. Alfonso, a cuyos lados vuelven los cardenales Vannutelli y Merry del Val, da lectura a su discurso, y

seguidamente, acompañado de ambos purpurados, se dirige a su vez a tomar asiento en el Trono situado a la derecha del de la Reina.

El general Primo de Rivera se arrodilla ante Su Santidad, y ocupa un sillón inmediato al Trono del Rey.

El Pontífice se pone en pie, contesta al discurso del Monarca español, da la bendición, y con su séquito, y escoltado por los guardias nobles, se retira a sus habitaciones.

Los cardenales son presentados a doña Alfonso y doña Victoria, y seguidamente éstos pasan a las habitaciones de Su Santidad, con quien tuvieron una conferencia privada.

Después fueron recibidos por el cardenal secretario de Estado, monseñor Gasparri, y, por último, acompañados del cardenal Merry del Vall, visitaron la Basílica de San Pedro, y oraron ante el sepulcro de los apóstoles.

Terminada su visita al Vaticano, los Reyes regresaron a la Embajada de España, donde tuvo lugar una recepción.

Por la noche se celebró en el Quirinal un banquete de gala en honor de Sus Majestades.

Todos los periódicos españoles e italianos se congratulan del viaje de los Reyes, y se espera sea de transcendencia en el transcurso del tiempo.

De Madrid

El Directorio estuvo reunido desde las seis y cuarto hasta después de las ocho.

De la reunión, a la que asistieron el subsecretario de Guerra y el encargado de Hacienda, no se facilitó nota ni referencia oficiosa.

El presidente abandonó pronto su despacho.

—Terminado el acoplamiento de delegados gubernativos, han salido ya muchos de ellos para su destino, con instrucciones precisas y terminantes del Directorio.

—Ha fallecido D. Jacinto Octavio Picón, uno de los más ilustres literatos contemporáneos. Por sus méritos fué nombrado bibliotecario perpetuo de la Real Academia Española.

Extranjero

Las Empresas alemanas de ferrocarriles han negociado con algunos Bancos de Londres y han obtenido de ellos

la cantidad de tres millones de libras esterlinas para dedicarla a comprar carbón inglés.

—En París se ha celebrado una Conferencia de embajadores.

Asistieron los representantes de Inglaterra, Italia, Bélgica y Japón, presididos por el representante de Francia; el embajador de los Estados Unidos concurrió a título oficioso, y su presencia se considera como muy significativa y favorable a la tendencia británica.

También estaban presentes los técnicos militares y el general Foch.

Los primeros temas puestos a debate fueron, según personas bien informadas, el «control» militar en Alemania y la vuelta del kronprinz.

—El cardenal Benlloch y la Misión española han sido recibidos con grandes honores en el Senado del Perú.

TARJETAS PARA SOLICITAR ESCUELAS CON ARREGLO AL NUEVO ESTATUTO

Maestros, blancas; Maestras, rosa. Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas	0,10
12 tarjetas	1,00
25 idem	1,50
50 idem	2,25
100 idem	3,00

Todo pedido vendrá acompañado de su importe, preferentemente en sellos de 0,25 pesetas, más 0,30 para gastos de envío certificado.

Oposiciones a escuelas

ACADEMIA DE SAN FERMIN

Fuencarral, 119, 1.º (Glorieta Bilbao) Madrid

20 CARTAS Y 20 SOBRES, EN PAPEL FUERTE, CON DIBUJOS DEL «QUIJOTE», POR MARIN. PIDANSE A ESTA ADMINISTRACION ENVIANDO UNA PESETA EN SELLOS

El Magisterio Español.—Apartado, 111.